



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**DECRETO No.
1416/2016 II D.P.
MAYORÍA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Por este conducto proponemos a los integrantes de esta H. Diputación Permanente, se analice y, en su caso, se acuerde por la misma, la Convocatoria al Decimoséptimo Período Extraordinario de Sesiones, lo anterior, de conformidad con lo que dispone el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para tratar exclusivamente lo relativo al asunto que más adelante se especificará, basándonos en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública ha informado a este Órgano Representativo, que tiene preparado el proyecto de Dictamen relacionado con Iniciativa enviada por el Titular del Ejecutivo del Estado, mediante la cual solicita autorización de esta Soberanía para llevar a cabo la monetización de los recursos que le correspondan y que tenga derecho a recibir la empresa de participación estatal mayoritaria Fibra Estatal Chihuahua, S.A. de C.V., como fideicomisaria en tercer lugar del Fideicomiso Irrevocable Número 80672, así como para realizar diversas operaciones y actos relacionados con dichos recursos.

II.- Es por lo anterior, que esta Diputación Permanente, viéndose limitada de acuerdo a las facultades que la ley le otorga, se encuentra imposibilitada para culminar el trámite legislativo de tal asunto, por tratarse de una



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

resolución con carácter de Decreto, por lo que se hace necesario convocar al Pleno.

III.- Es atribución de este Órgano Colegiado, convocar a Periodos Extraordinarios de Sesiones, cuando a su juicio lo exijan las necesidades del Estado, por lo que de conformidad con lo que dispone la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 51, se somete a su consideración la Convocatoria a los CC. Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Decimoséptimo Período Extraordinario de Sesiones, que daría inicio el día miércoles 06 de julio del año 2016, a las doce horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Chihuahua, Chih., a 5 de julio de 2016.

DIP. LAURA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. DANIEL MURGUÍA LARDIZÁBAL
VICEPRESIDENTE


DIP. ROSEMBERG LOERA CHAPARRO
VOCAL


DIP. MIRIAM MARLEN RODRÍGUEZ
SUPLENTE

DIP. PALOMA DE JESÚS AGUIRRE SERNA
SECRETARIA


DIP. FRANCISCO CARO VELO
VOCAL


DIP. CLAUDIA LUCÍA CARRILLO TREVIZO
SUPLENTE

FIRMAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA AL DECIMOSÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2016.